



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 11 JUL 2003

VISTO el Expediente N° 04414/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Luis Alejandro VISINTIN, solicita la inclusión de su título "Licenciado en Ciencia Política" Resolución de Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 249/94

Que el mencionado título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 34/2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

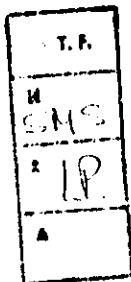
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciado en Ciencia Política" Resolución de Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 249/94.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3°. - Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes . Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1057** /03. -



Era. Prof. Maria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

b- 17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° **1057** /03

Título "Licenciado en Ciencia Política"
(Resolución de Consejo Académico Facultad de
Humanidades y Ciencias Sociales N° 249/94)

I - EGB 3

I.1. - HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

II. - POLIMODAL

II.1. - HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
 - FILOSOFÍA I
 - HISTORIA I
 - ECONOMÍA I
 - HISTORIA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - FILOSOFÍA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - SOCIOLOGÍA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO
COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - ECONOMÍA II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - DERECHO (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)

III. - E.G.B. 3 y POLIMODAL

III.1. - HABILITANTE

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A.

IV. - CENS

IV.1. - HABILITANTE

- ASIGNATURAS:
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
 - EDUCACIÓN CÍVICA
 - DERECHO PÚBLICO
 - ECONOMÍA POLÍTICA
 - SOCIOLOGÍA
 - FILOSOFÍA
 - PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA
 - HISTORIA DE LA CULTURA

- CARGOS:
HABILITANTE
 - PRECEPTOR / A

• T.E.
• SMS
• LP
•

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

Maria Elena Romano
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación